

COPIA

0002

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE LOS ESTATUTOS

SOCIALES DE LA COMPAÑIA

CONSTRUCCIONES E INDUS-

TRIAS C. LTDA.. - CUAN-

CUANTIA: S/.14'800.000,00.

En la ciudad de Guayaquil,

República del Ecuador, a

los treinta y un días del

mes de Octubre de mil

novecientos ochenta y -

seis, ante mí, DOCTORA NORMA PLAZA DE GARCIA,

Abogada y Notaria de este Cantón, compa-

rece el señor INGENIERO FEDERICO VON BUCHWALD

PONS, de estado civil casado --, de profe-

sión Ingeniero Civil -, a nombre y en

representación de la Compañía CONSTRUCCIONES E

INDUSTRIAS C. LTDA., en su calidad de GERENTE,

conforme lo acredita con la copia del

Nombramiento debidamente inscrito que me

presenta y que se copiará al final de esta

Escritura; además, debidamente autorizado por

la Junta General Extraordinaria de Socios de

dicha Compañía, según consta del Acta que me

presenta en copia certificada y que se copiará

más adelante.- El compareciente es de

nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

domiciliado y residente en esta ciudad de



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García



*[Firma manuscrita]*

24)

1 Guayaquil, con la capacidad civil y necesaria  
2 para celebrar toda clase de actos o contratos  
3 y a quien de conocerlo personalmente doy fe;  
4 bien instruido sobre el objeto y resultados de  
5 esta escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y  
6 REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, a la que  
7 procede como queda indicado, con amplia y  
8 entera libertad para su otorgamiento me  
9 presenta la Minuta y más documentos que son  
10 del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el  
11 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo,  
12 incorpore una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA  
13 DE ESTATUTOS SOCIALES, de una Compañía de  
14 Responsabilidad Limitada que se contenga al  
15 tenor de las siguientes cláusulas y  
16 declaraciones: PRIMERA: OTORGANTE.- Comparece  
17 a la celebración y otorgamiento de la presente  
18 Escritura, el señor Ingeniero FEDERICO VON  
19 BUCHWALD PONS, a nombre y en representación de  
20 la Compañía CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS C.  
21 LTDA., en su calidad de Gerente, cuya  
22 personería legitima con la copia de su  
23 Nombramiento que se adjunta, para dar  
24 cumplimiento a lo resuelto por la Junta  
25 General Extraordinaria de Socios, celebrada el  
26 veintiseis de septiembre de mil novecientos  
27 ochenta y seis, copia de cuya Acta se acompaña  
28 para que sea agregada como documento



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1           habilitante y forme parte integrante de esta  
2           Escritura.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Dos punto  
3           Uno.-) Mediante Escritura Pública autorizada  
4           por el Notario Primero de Guayaquil, el  
5           veintitres de septiembre de mil novecientos  
6           sesenta e inscrita el cinco de octubre del  
7           mismo año, se constituyó la Compañía  
8           "Construcciones e Industrias S.A." (COINSA),  
9           con un Capital Social de VEINTE MIL SUCRES.-  
10          Dos punto Dos.-) Mediante Escritura Pública  
11          autorizada por el Notario Segundo de  
12          Guayaquil, el dos de junio de mil novecientos  
13          sesenta y cinco e inscrita el treinta de los  
14          mismos mes y año, Construcciones e Industrias  
15          S.A. (COINSA) se transformó en Compañía de  
16          Responsabilidad Limitada con la denominación  
17          de CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS C. LTDA. y  
18          aumentó su capital en TREINTA MIL SUCRES, con  
19          los cuales éste pasó a ser de CINCUENTA MIL  
20          SUCRES.- Dos punto Tres.-) Mediante Escritura  
21          Pública autorizada por el Notario Segundo de  
22          Guayaquil, el cuatro de marzo de mil  
23          novecientos sesenta y nueve e inscrita el seis  
24          de mayo del mismo año, Construcciones e  
25          Industrias C. Ltda. aumentó su Capital en  
26          CIENTO CINCUENTA MIL SUCRES, con los cuales  
27          éste pasó a ser de DOSCIENTOS MIL SUCRES.- Dos  
28          punto Cuatro).- Mediante Escritura Pública

1 autorizada por el Notario Décimo Quinto de

2 Guayaquil, el treinta de mayo de mil

3 novecientos setenta y cinco e inscrita el

4 treinta de junio del mismo año, Construcciones

5 e Industrias C. Ltda. aumentó su capital en

6 TRESCIENTOS MIL SUCRES, con los cuales éste

7 pasó a ser de QUINIENTOS MIL SUCRES.- Dos

8 punto Cinco.-) Mediante Escritura Pública

9 autorizada por el Notario Décimo Octavo de

10 Guayaquil, el quince de abril de mil

11 novecientos ochenta e inscrita el catorce de

12 agosto del mismo año, Construcciones e

13 Industrias C. Ltda. aumentó su capital en UN

14 MILLÓN DOSCIENTOS MIL SUCRES, con los cuales

15 éste paso a ser de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL

16 SUCRES.- Dos punto Seis.-) Mediante Escritura

17 Pública otorgada por el Notario Décimo Octavo

18 del Cantón Guayaquil, el cuatro de agosto de

19 mil novecientos ochenta y uno e inscrita el

20 primero de septiembre del mismo año,

21 Construcciones e Industrias C. Ltda., aumentó

22 su Capital en UN MILLÓN QUINIENTOS MIL SUCRES,

23 con los cuales éste pasó a ser de TRES

24 MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES.- Dos punto

25 Siete.-) Mediante Escritura Pública otorgada

26 por el Notario, Doctor Gustavo Falconi

27 Ledesma, el primero de julio de mil

28 novecientos ochenta y cinco, inscrita en el



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 Registro Mercantil el ocho de octubre de mil  
2 novecientos ochenta y cinco, Construcciones e  
3 Industrias C. Ltda. aumentó su Capital en  
4 VEINTIDOS MILLONES DE SUCRES, con los cuales  
5 éste pasó a ser de VEINTICINCO MILLONES  
6 DOSCIENTOS MIL SUCRES.- Dos punto Ocho.-) El  
7 veintiseis de septiembre de mil novecien-  
8 tos ochenta y seis, la Junta General  
9 Extraordinaria de Socios de la Compañía  
10 Construcciones e Industrias C. Ltda., resolvió  
11 aumentar el Capital de la Compañía en CATORCE  
12 MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, con los  
13 cuales el capital pasará a ser de CUARENTA  
14 MILLONES DE SUCRES; aumento que será suscrito  
15 en su totalidad por los actuales socios a  
16 partes iguales y pagadero, parte con aporte en  
17 numerario, parte por Capitalización de Reserva  
18 Facultativa, parte con Capitalización de  
19 Reserva Legal y parte con Superávit por  
20 Revalorización de Activos.- TERCERA: OBJETO.-  
21 Con los antecedentes que constan en la  
22 Cláusula Segunda, el Ingeniero Federico Von  
23 Buchwald Pons, a nombre y en representación de  
24 la Compañía Construcciones e Industrias C.  
25 Ltda., en su calidad de Gerente, declara:  
26 PRIMERO.- Aumentado el Capital Social de la  
27 Compañía CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS C. LTDA.,  
28 en la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL

1 SUCRES, el mismo que estará dividido en  
2 catorce mil ochocientas nuevas participaciones  
3 sociales de Un mil sucres cada una de ellas,  
4 con las cuales, el Capital de la Compañía  
5 pasará a ser de CUARENTA MILLONES DE SUCRES.

6 Este aumento se encuentra íntegramente  
7 suscrito en la siguiente forma: El Ingeniero  
8 CESAR MUÑOZ VICUÑA, suscribe SIETE MIL  
9 CUATROCIENTAS participaciones de Un mil sucres  
10 cada una de ellas y el Ingeniero <sup>3</sup>FEDERICO VON  
11 BUCHWALD PONS, suscribe las restantes siete  
12 mil cuatrocientas participaciones de Un mil  
13 sucres cada una de ellas; y, pagado de la  
14 siguiente forma: mediante aporte en efectivo o  
15 numerario hecho por los socios en partes  
16 iguales, DOS MILLONES DE SUCRES; mediante  
17 Capitalización de Reservas Facultativas, DOS  
18 MILLONES DE SUCRES; mediante Capitalización de  
19 Reservas Legales, DOSCIENTOS MIL SUCRES; y,  
20 por Superávit por Revalorización de los  
21 Activos, DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES.

22 SEGUNDO.- Reformados los Estatutos Sociales de  
23 la Compañía en la Cláusula Cuarta, la misma  
24 que en adelante dirá: "CUARTA: CAPITAL.- El  
25 Capital de la Compañía es de CUARENTA MILLONES  
26 DE SUCRES, distribuidos en la siguiente forma:  
27 Ingeniero Federico Von Buchwald Pons, es  
28 propietario de VEINTE MIL participaciones de

00005



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Un mil sucres cada una de ellas, e Ingeniero  
 César Muñoz Vicuña, es propietario de VEINTE  
 MIL participaciones de Un mil sucres cada una  
 de ellas.".- Incorpore usted, Señor Notario,  
 las demás declaraciones de estilo necesar-  
 rias para la validez de la presente Es-  
 critura, y agregue los documentos habili-  
 tantes adjuntos a esta Minuta.- (firmado)  
 firma ilegible. ABOGADO PEDRO A. CEDEÑO  
 AMADOR, Matrícula Número Mil doscientos no-  
 venta y seis".- (HASTA AQUI LA MINUTA).-  
 NOMBRAMIENTO : "CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS  
 C. LTDA..- Guayaquil, veinte de diciembre de  
 mil novecientos ochenta y cuatro.- Señor  
 Ingeniero.- FEDERICO von BUCHWALD PONS.-  
 Ciudad.- De mis consideraciones: Cúmpleme  
 llevar a su conocimiento que la Junta General  
 de la Compañía CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS C.  
 LTDA. reunida extraordinariamente el día de  
 hoy, tuvo el acierto de reelegirlo como  
 GERENTE por el periodo estatutario de dos (2)  
 años; en tal virtud usted ejercerá la  
 representación legal, y extrajudicialmente, de  
 la Compañía.- Construcciones e Industrias C.  
 Ltda. se rige por los estatutos constantes en  
 la escritura de Prórroga del plazo celebrada  
 ante el Notario Décimo Quinto de Guayaquil el  
 treinta de mayo de mil novecientos setenta y

*[Handwritten signature]*

1 cinco e inscrita en el Registro Mercantil el  
2 treinta de junio del mismo año, bajo el número  
3 dos mil doscientos setenta y nueve y número  
4 nueve mil ciento setenta y ocho del  
5 Repertorio.- Le auguro el mejor de los éxitos  
6 en sus nuevas funciones y aprovecho para  
7 saludarlo, Muy atentamente, (firmado) firma  
8 ilegible. Ingeniero César Muñoz Vicuña,  
9 PRESIDENTE.- Acepto el cargo de GERENTE de la  
10 Compañía CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS C. LTDA.  
11 que por la presente se me ha conferido.-  
12 Guayaquil, diciembre veinte de mil novecientos  
13 ochenta y cuatro.- (firmado) firma ilegible.  
14 Ingeniero Federico von Buchwald Pons.- Queda  
15 inscrito el presente Nombramiento a foja  
16 veinticuatro mil ciento treinta y ocho, número  
17 cinco mil cuarenta y cinco del Registro  
18 Mercantil y anotado bajo el número siete mil  
19 trescientos setenta y cuatro del Repertorio.-  
20 Archivándose los comprobantes de Registro y  
21 Defensa Nacional.- Guayaquil, veinte y ocho de  
22 junio de mil novecientos ochenta y cinco.- El  
23 Registrador Mercantil.- (firmado) firma  
24 ilegible. ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR  
25 ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón  
26 Guayaquil.- (Hay un sello que dice: REGISTRO  
27 MERCANTIL - CANTON GUAYAQUIL).- Abogado Héctor  
28 Alcívar Andrade, Registrador Mercantil del



NOTARIA  
130  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 Cantón, certifica que la presente fotocopia de  
2 Nombramiento es igual a su original.-  
3 Guayaquil, nueve de julio de mil novecientos  
4 ochenta y cinco.- (firmado) firma ilegible.  
5 ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE,  
6 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.-  
7 (Hay un sello que dice: Registro Mercantil -  
8 Cantón Guayaquil).- Abogado Héctor Alcivar  
9 Andrade, Registrador Mercantil del Cantón,  
10 certifica que el presente Nombramiento está  
11 conforme a su original.- Guayaquil, veinte de  
12 enero de mil novecientos ochenta y seis.-  
13 (firmado) firma ilegible. ABOGADO HECTOR  
14 MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil  
15 del Cantón Guayaquil.- (Hay un sello que dice:  
16 Registro Mercantil - Cantón Guayaquil).-  
17 Abogado Héctor Alcivar Andrade, Registrador  
18 Mercantil del Cantón, certifica que la  
19 presente fotocopia de Nombramiento es igual a  
20 su original, el mismo que se encuentra  
21 VIGENTE.- Guayaquil, dos de abril de mil  
22 novecientos ochenta y seis.- (firmado) firma  
23 ilegible. ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR  
24 ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón  
25 Guayaquil.- (Hay un sello que dice: Registro  
26 Mercantil - Cantón Guayaquil)". - A C T A :  
27 "ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
28 SOCIOS DE LA COMPAÑIA "CONSTRUCCIONES E

1 INDUSTRIAS C. LTDA.", CELEBRADA EL VEINTISEIS

2 DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y

3 SEIS.- En Guayaquil, el viernes veintiseis de

4 septiembre de mil novecientos ochenta y seis,

5 a las dieciocho horas en el local de la

6 Compañía Construcciones e Industrias C. Ltda.,

7 ubicado en el inmueble Padre Aguirre número

8 cien Primer Piso, se reúnen los Socios de

9 la Compañía Construcciones e Industrias C.

10 Ltda., señores: INGENIERO CESAR MUÑOZ VICU-

11 NA, propietario de doce mil seiscientas

12 participaciones sociales de Un mil sucres cada

13 una de ellas, e INGENIERO FEDERICO VON

14 BUCHWALD PONS, propietario de doce mil

15 seiscientas participaciones de Un mil sucres

16 cada una de ellas, con el efecto de celebrar

17 una Junta General Extraordinaria de Socios de

18 la Compañía. Al efecto, estando presente la

19 totalidad del capital social pagado de la

20 Compañía, que asciende a la suma de

21 VEINTICINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL SUCRES,

22 los socios asistentes, por unanimidad aceptan

23 la celebración de la presente Junta para

24 conocer y resolver sobre un aumento de capital

25 y por consiguiente la reforma de los Estatutos

26 Sociales. Actúa como Presidente de la Junta el

27 Ingeniero César Muñoz Vicuña en su calidad de

28 Presidente de la Compañía, y como Secretario



NOTARIA  
13o  
Guayaquil  
Dra. Norma  
Plaza de  
García

1 el Ingeniero Federico Von Buchwald Pons en  
 2 su calidad de Gerente. El Secretario a pedido  
 3 de la presidencia, forma la lista de los  
 4 socios asistentes, el valor y clase de  
 5 participaciones que poseen y el número de  
 6 votos que le corresponden; establecido que ha  
 7 sido el quórum para la celebración de la  
 8 presente Junta, a continuación se pasa a  
 9 tratar sobre la necesidad que tiene la  
 10 Compañía de aumentar su capital social.- Luego  
 11 de las deliberaciones del caso y habiendo  
 12 explicado el presidente sobre la necesidad del  
 13 aumento de capital, la Junta por unanimidad  
 14 aprueba el aumento del capital en la suma de  
 15 CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS MIL SUCRES, el  
 16 mismo que estará suscrito en partes iguales  
 17 por los actuales socios y su pago de  
 18 conformidad con el Artículo Ciento cuarenta y  
 19 tres de la Ley de Compañías, se hará de la  
 20 siguiente manera: Por aporte en numerario  
 21 hecho por los socios, en partes iguales, DOS  
 22 MILLONES DE SUCRES, por Capitalización de  
 23 Reservas Facultativas DOS MILLONES DE SUCRES  
 24 por Capitalización de Reserva Legal DOSCIENTOS  
 25 MIL SUCRES; por Superávit Proveniente de la  
 26 Revalorización de Activos, DIEZ MILLONES  
 27 SEISCIENTOS MIL SUCRES. De la misma manera,  
 28 unánimemente se acuerda la reforma a la

1 Cláusula Cuarta de los Estatutos Sociales

2 debido al aumento de capital aprobado, la

3 misma que en adelante dicha Cláusula dirá:

4 "CUARTA: CAPITAL.- El Capital de la Compañía

5 es de CUARENTA MILLONES DE SUCRES, distribuido

6 de la siguiente manera: Ingeniero Federico Von

7 Buchwald Pons, es propietario de Veinte mil

8 participaciones de Un mil sucres cada una de

9 ellas, e Ingeniero César Muñoz Vicuña, es

10 propietario de Veinte mil participaciones de

11 Un mil sucres cada una de ellas." Con lo cual,

12 habiendo sido tratado el tema motivo de la

13 reunión y no existiendo otro punto sobre el

14 cual tratar, termina la presente Junta. El

15 Presidente declara en receso para la

16 elaboración de la presente Acta, cumplido lo

17 cual se reinstala la Junta y el Secretario da

18 lectura al Acta, la misma que es aprobada y la

19 firman para constancia los socios asistentes.

20 La Junta resuelve, además, autorizar al

21 Gerente de la Compañía para que suscriba las

22 Escrituras Públicas de Aumento de Capital y

23 Reforma de Estatutos.- (firmado) firma

24 ilegible. INGENIERO CESAR MUÑOZ VICUÑA,

25 Presidente.- (firmado) firma ilegible.

26 INGENIERO FEDERICO VON BUCHWALD PONS,

27 Secretario.- C E R T I F I C O: QUE EL ACTA

28 ANTERIOR ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

000008

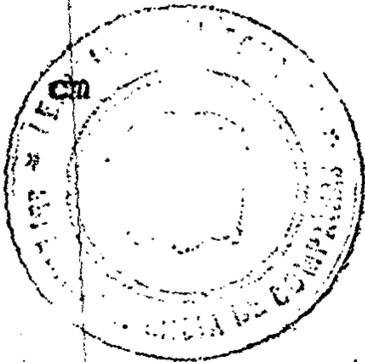
CERTIFICO: Que en el Diario "El Telégrafo" en su edición correspondiente al día sábado diez de enero de mil novecientos ochenta y siete (Año 103 No. 37.316) se ha publicado el extracto de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía de responsabilidad limitada denominada CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS C. LTDA.; con la razón de su aprobación. Guayaquil, enero 13 de 1987.



Ab. Miguel Martínez Dávalos

SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

OFICINA DE GUAYAQUIL



1 QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA  
 2 COMPANIA , AL QUE ME REMITO EN CASO NE-  
 3 CESARIO.- ( firmado ) firma ilegible del  
 4 INGENIERO FEDERICO VON BUCHWALD PONS. - -  
 5 Gerente - Secretario " - - - -  
 6 El compareciente me presentò sus respectivos  
 7 documentos de Identificación Personal.- Leida  
 8 que le fue la presente escritura pública de  
 9 principio a fin y en alta voz, por mí la  
 10 Notaria al otorgante, éste la aprobò en todas  
 11 y cada una de sus partes, se afirmó y ratificò  
 12 y firma en unidad de acto y conmigo, la  
 13 Notaria, de todo lo cual doy fe. *Jy*

16 P. Cia. CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS C. LTDA.

18 x  
 19 Sr. Ing. FEDERICO VON BUCHWALD PONS  
 20 Gerente

21 C.C.# 09-01067157

22 C.T.# 09161

23 C.V.# 259-282

24 R.U.C.# 0990102252001

25  
 26 *Dra. Norma Paz de Jalea*  
 27  
 28



NOTARIA  
 13o  
 Guayaquil  
 Dra. Norma  
 Plaza de  
 García

I

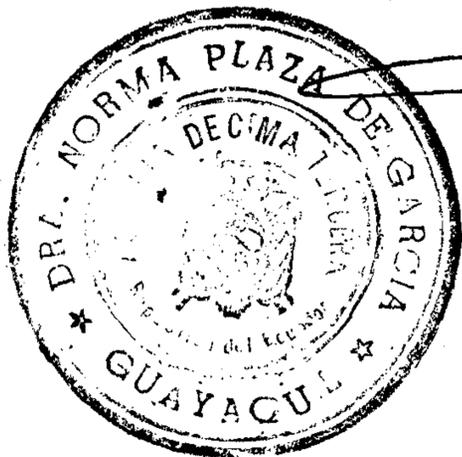
Se otorgó ante la Notaria Titular Doctora Norma Plaza de Garcia, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA, que firmo y sello en siete fojas útiles en la ciudad de Guayaquil, a los siete dias del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y seis.-



*Virgilio Jarrín Acunzo*  
Ab. Virgilio Jarrín Acunzo  
Notario Suplente  
Notaría Décima Tercera

RAZON: Doy fe que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en la Resolución # 86-2-2-1-10703 de la Superintendencia de Compañías, de fecha 30 de Diciembre de 1.986, al margen de la matriz de fecha 31 de Octubre de 1.986.- Guayaquil, 16 de Enero de 1.987.

*Dra. Norma Plaza de Garcia*

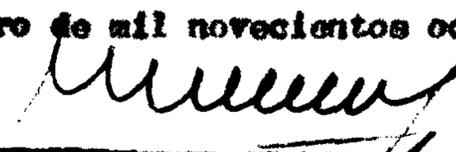


Dra. Norma Plaza de Garcia  
NOTARIA DECIMA TERCERA DEL CANTON  
Dra. NORMA PLAZA de GARCIA  
NOTARIA

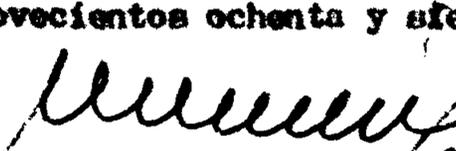
**CERTIFICO: Que, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución NO 86-2-2-1-10703, dictada en Quito, el 30 de Diciembre de 1.986, por la Superintendente de Compañías, queda inscrita esta escritura pública que contiene**

I

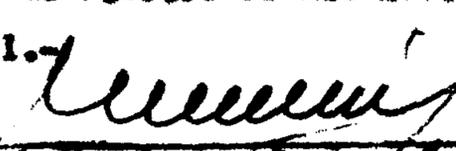
ne el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS C. LTDA., de fojas 4.993 a 5.008, número 932 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.391 del Repertorio.- Guayaquil, cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRÁDE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

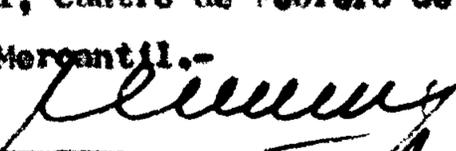
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento del Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRÁDE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

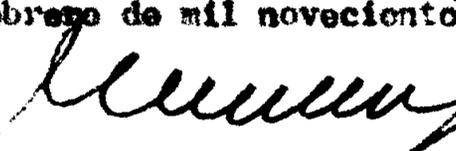
CERTIFICO: Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el Nº 115, se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un Extracto de esta escritura.- Guayaquil, cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRÁDE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivado el Comprobante de Autorización de la CAMARA DE COMERCIO.- Guayaquil, cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRÁDE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 4.008 del Registro Mercantil de 1.960; 10.196 de igual Registro de 1.965; 3.992 del mismo Registro de 1.969; 10.672 del propio Registro de 1.975; - 21.804 del Registro Mercantil de 1.980; 23.733 de igual Registro de 1981; y, 38.446 del mismo Registro de 1.985, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y siete.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRÁDE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

